

**AÑO 2020**



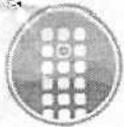
N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

SUSPENDASE de forma excepcional la edición 2020 Premio Estimulo "Don Jaime de Nevares", en virtud del actual contexto sanitario y socioeconómico.



**CONCEJO  
DELIBERANTE**  
neuquén capital

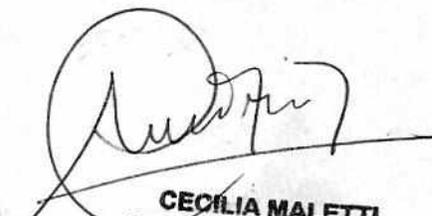


Neuquén, 15 de Julio de 2020.-

A la Sra. Presidenta del  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén  
**Argumero Claudia**  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Me dirijo a Ud. a efecto de elevar copia del Proyecto de Resolución que se adjunta a la presente, con el objeto de que sea tratado en la próxima sesión que corresponda.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.

  
**CECILIA MALETTI**  
Concejala - Pta Bloque Libres del Sur  
Concejo Deliberante de la Ciudad  
de Neuquén



## Bloque Movimiento Libres del Sur

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

#### VISTO:

La Resolución 213/2001 y modificatorias; y 67, inciso 1 de la Carta Orgánica Municipal; artículo 69 del Reglamento Interno; y

#### CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 213/2001, y modificatorias, crea el premio estímulo anual "Don Jaime de Nevares" en tres categorías denominadas "reconocimiento al trabajo solidario", "Proyectos Sociales, y/o Culturales que tiendan a una solución de una o más problemas de la ciudad de Neuquén" y "Proyectos Ambientales que tiendan a la consolidación y preservación de sectores naturales de nuestra ciudad".

Que éste reconocimiento al trabajo solidario por la comunidad fue promovido en memoria del trabajo solidario realizado por Don Jaime de Nevares quien fuera obispo de Neuquén.

Que la propagación del virus Covid19, declarado pandemia por la Organización Mundial de la Salud, llevo a los Estados a tomar medidas sanitarias de aislamiento preventivo. En nuestro país rige desde el 20 de marzo el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el DNU N° 297/20 y prorrogado mediante DNU 576/2020 hasta el día 17 de julio del corriente año.

Que la Ordenanza N° 14018 adhiere a la Ley Provincial 3230 que declaro la emergencia sanitaria en toda la provincia por el plazo de 180 días.

Que la actual edición del premio estímulo "Don Jaime de Nevares" importa repartir la suma de pesos cuatrocientos cinco mil (\$405.000.-) de acuerdo a la última actualización de sumas efectuada por Resolución N° 016/2019.

Que resulta conveniente y ajustado al actual contexto hacer entrega directa de dinero a las organizaciones sociales que se encuentran trabajando anónimamente en la comunidad y necesitan contar con recursos económicos para continuar su labor.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

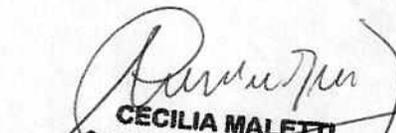
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

RESUELVE

**ARTICULO 1º): SUSPENDASE** de forma excepcional la edición 2020 del Premio estímulo "Don Jaime de Nevares", en virtud del actual contexto sanitario y socioeconómico imperante.-

**ARTICULO 2º): ENTREGAR** de forma directa ocho aportes por la suma de \$50.000 a las organizaciones sociales que acrediten trabajo comunitario durante el corriente año 2020, como ayuda social en su labor diaria.-

**ARTICULO 3º): DE FORMA.**

  
**CÉCILIA MALETTI**  
Concejala - Pta. Bloque Libres del Sur  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

DEMANDA	CO N°	44070
Fecha	14/07/20	07 Hora: 12:30
Firma	Mero Olmos	
	General Legislativa	

14/07/2020

ENTRADA N°	401/2020
Ingresado en la Fecha	14/07/2020
Consideración Exp. N°	215-3/2020
Recibido	Mero
Firma	Olmos
	D20
	DEPÓSITO DE ENTRADA (D.G.L.)

16/07/2020

disposición del C. Deliberante Sesión	Ordinaria
de a la Comisión	A SOCIAL
	Edición Graf. Legislativa